



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500120220009702	Apelación Auto	Orledys Paola Gamboa Florez	Aenco S.A.S.	03/04/2024	Auto Corre Traslado - Primero: Súrtase El Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito, Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles, Término Que Empezará A Correr A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Del Presente Proveído	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



23001310500320220017201	Apelación Sentencia	Digna Rosa Diaz Racine	Colpensiones S.A.	03/04/2024	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Adiado Febrero 16 De 2024, En Consecuencia, Mantener Incólume La Decisión Segundo: Para Efectos Del Recurso De Queja, Remítase El Expediente Digital A La H. Corte Suprema De Justicia, Sala Decasación Laboral, A Fin De Que Se Le Imprima El Trámite Que Corresponda.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23417310300120200008601	Apelación Sentencia	Rigiberto Manuel Gonzalez Garces	E.S.E. Hospital San Vicente De Paul	03/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como También El Gradojurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Departamento De Cordoba Y Ministerio,	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Hacienda Y Crédito Público
Con Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado Al Apelante Y La
Parte En Cuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Presenten
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeral Primerode
Esteauto, Súltase A Su
Vez El Traslado Para Los
Demás Sujetos Procesales,

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



En La Forma Estipulada En
El Artículo 9 Del Decreto
806 De 2020, Hoy Ley
2213 De 2022, A Efectos
De Que Presenten Sus
Legaciones De Conclusión
Si A Bienlo Tienen.Tercero:
Las Alegaciones Deben
Ser Remitidas Al
Correoelectrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y,
Deconformidad Con El
Inciso4 Del Artículo 109 Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024

					En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde(5:00 P.M.).Cuarto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Delcptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Formaestablecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310300120210000501	Apelación Sentencia	Gloria Nancy Gomez Y Otro	Efrain Mejia Alzate	03/04/2024	Sentencia - Primero. Revocar La Sentencia Expedida El 11 De Mayo De 2023, Por Eljuzgado Primero Civil Del Circuito De Montería, Dentro Del Proceso Verbalde	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



				Responsabilidad Civil Extracontractual, Radicado Bajo El No. 23001 31 03 001 2021 00005 01 Folio 229, Promovido Por Diego Fernandocardona Gomez Y Gloria Nancy Gomez Contra Efrain De Jesusmejia Alzate. En Su Lugar, Negar Las Pretensiones De La Demanda.Segundo: Costas De Ambas Instancias A Cargo De La Parte Demandante Y Enfavor De La Demandada. Las Agencias En Derecho En Esta Superioridad Las Fijael Ponente En Un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.Tercero. Oportunamente, Regrese El Expediente A Su
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



					Juzgado De Origen.	
23001221400020240004900	Tutela	Guillermo Vergara Soto	Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cerete	03/04/2024	Auto Admite - Admítase La Correspondiente Acción De Tutela Instaurada Por Guillermo Vergara Soto Contra El Juzgado Primero Civil Del Circuito Decereté Córdoba.Téngase Como Pruebas Las Aportadas Al Proceso Por El Accionante. Vincúlense A La Presente Acción A Marcos Jaramillotirado, Municipio De San Carlos Córdoba,Gabriel Darío Lora Y A Todos Los Intervinientes, Dentro Del Proceso Radicado Bajo El Número 23-162-31-03-001- 2008-00161-00,Proceso Que Se Tramitó Ante El Juzgado Accionado	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



23001221400020240003800	Tutela	Luis Enrique Casarrubia Lenes	Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Montería	03/04/2024	Auto Resuelve Impugnación - Primero: Concédase La Impugnación Interpuesta Por La Parte Accionante Contra El Fallo Proferido El 21 De Marzo De La Presente Anualidad.Segundo: Notifíquese A Las Partes Por El Medio Más Expedito.Tercero: Oportunamente, Remítase El Expediente A La Sala Civil De La Honorable Corte Suprema De Justicia, Para Lo De Su Competencia	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001221400020240004600	Tutela	Nancy De Jesus Trespalacios Corredor	Surtigas, Juzgado Segundo Civil Municipal Monteria	03/04/2024	Auto Admite - Admítase La Acción De Tutela Presentada Por Nancy De Jesús Trespalacios De Corredor; Contra Juzgado	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Segundo Civil Municipal De
Montería Y Surtigas S.A.
E.S.P., Representados
Legalmente.2. Vincúlese Al
Juzgado Tercero Civil Del
Circuito De Montería, Al
Presente Trámite, Para
Que Se Pronuncie Sobre
Los Hechos De La
Acción.3. Ténganse Como
Pruebas Y Désele El Valor
Legal Hasta Donde La Ley
Lo Permita, A Los
Documentos Anexos Al
Escrito De Tutela. 4. Por
Secretaría, Notifíquese Por
El Medio Más Expedito A
La Parte Accionada Y La
Vinculada Para Que En Un
Término No Superior A Dos
(2) Días Informen En
Forma Razonada Sobre
Los Hechos Materia De La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Presente Acción, Ejercen Su Derecho De Defensa Y Aporten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Con La Advertencia Que El Incumplimiento De Lo Aquí Ordenado Los Hará Incurrir En Las Sanciones Previstas En El Dto. 2591 91. En Caso De No Contarse Con La Dirección De alguna De Las Partes, Notifíquese Por Estado. De Igual Manera, Infórmeles Que La No Respuesta Oportuna Genera La Presunción De Veracidad, Consagrada En El Art. 20 Del Citado Decreto. Entrégueseles Copia De La Tutela5. Solicitar Al Juzgado Correspondiente O A La Autoridad

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



				Competente, Remita Inmediatamente El Expediente O Piezas Procesales Que Tengan Con Radicado Nro.2024-00095.6. La Secretaría De Esta Corporación Deberá Certificar Si Sobre El Asunto Se Surtió O Se Surte Algún Trámite Ante Esta Sala.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 56 De Jueves, 4 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

d18551f9-264a-453e-b784-dd0a8ed3427d